



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

300.13

Salta, - 2 MAY 2013
Expte. N° 6.225/13

RES. DECECO N°

VISTO:

Los Gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de: Historia del pensamiento económico, Economía I Sede Sur, Derecho Concursal, Derecho I entre otros; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario para hacer frente a los gastos de concurso y los mismos se encuadran en las reglamentaciones vigentes de la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ART. 1°.- Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Cuatrocientos veintisiete con cincuenta centavos (\$ 427.50) de acuerdo al siguiente detalle:

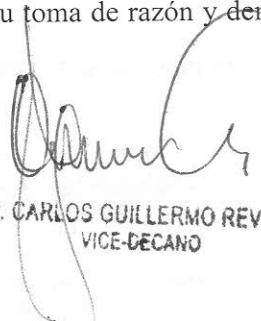
2.1.1 por un total de \$ 106.50
3.1.5 por un total de \$ 321.00

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instiuc. y Administrativos




Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO